




JSRN		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--

19 MAR 2024

PROYECTO DE ORDENANZA N.º 44/24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: MODIFICA ANEXO I ORDENANZA 1747-CM-07. SE ASIGNA Y AMPLÍA DENOMINACIÓN DE CALLES.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 1747-CM-07, asignación nombres a calles, plazas, plazoletas y espacios públicos ubicados dentro del Ejido Municipal de San Carlos de Bariloche – texto consolidado.

Ordenanza 3308-CM-22 “Modifica Anexo I Ordenanza 1747-CM-07. Amplía denominación de calles Junta Vecinal B° Las Victorias”.

Ordenanza 3332-CM-22 “Modifica anexo I ordenanza 1747-CM-07. Asigna denominación a calles de Quimey Ruca I y II, y 121 Viviendas”

Planos Catastrales.


Nota n.º 116-MEySV-24, del Presidente Coop. Quimey Ruca LTDA, Sr. Cristian Puga sobre solicitud de pedido de nombres para calles

FUNDAMENTOS

Ordenanza 1747-CM-07 unificó y consolidó la denominación de calles y espacios públicos de la ciudad con el fin de ordenar el distrito y garantizar el acceso y conocimiento de la población con una administración eficiente del catastro municipal.

En tal sentido, la misma incorporó los nombres, la numeración y el sentido de las calles de los distintos barrios al efecto de mejorar el ordenamiento urbanístico permitiendo la correcta identificación de domicilios y la prestación de servicios.

En tal sentido, en su momento la cooperativa Quimey Ruca y grupos de vecinos nucleados y organizados en pos de mejorar la infraestructura del barrio, advirtieron sobre la falta de nominación definitiva de un número importante de calles y solicitaron a

JSRN		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--

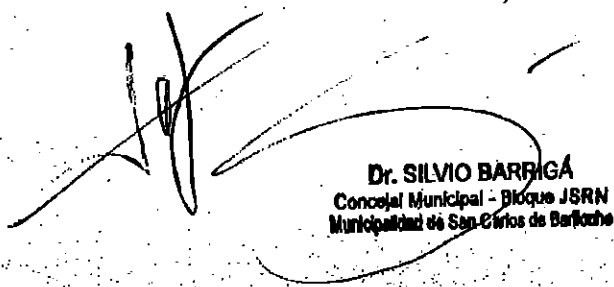
este Concejo Municipal la Ordenanza correspondiente para actualizar la normativa vigente.

Cierto es que gran parte de dichas calles y avenidas contaban con nominaciones provisorias de acuerdo con lo informado por la Dirección de Catastro Municipal, aunque evidentemente las mismas no resultaban suficientes a la hora de gestionar frente a las empresas de servicios públicos el acceso a los mismos, haciéndose indispensable la presente norma.

Fue por ello que a través de la Ordenanza 3332-CM-22 se modificó el Anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 y se denominaron definitivamente las calles faltantes de dicha lugar y se ampliaron las denominaciones de las calles restantes. Sin embargo, resulta necesario incorporar y ampliar las Calles Amazonita y Zircon a los efectos de culminar con el proceso de nominación definitiva de la zona.

Asimismo, tal y como lo indica la normativa vigente, dichos nombres no repiten otros asignados con anterioridad y es por ello, que se incorpora a la Ordenanza 1747-CM-07 la nominación de calles faltantes, con el objeto fundamental de mejorar el ordenamiento urbanístico, en cuanto a la identificación de los domicilios, y facilitar con ello la ubicación de las viviendas de los vecinos.


AUTORES: Concejales Natalia Almonacid, Juan Pablo Ferrari y Silvio Barriga (JSRN).


Dr. SILVIO BARRIGA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Lic. NATALIA ALMONACID
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Cooperativa Quimey Ruca Sr. Cristian Pugas.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSRN		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023: 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

ORDENANZA

Art. 1º)	Se incorpora como artículo 1089º del Anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 el siguiente texto: "Art. 1089º) Asignase el nombre de AMAZONITA a la calle que tiende su recorrido de Oeste a Este: lindando al Norte con Mzs. 549; 550; 551; 552; y 553 y al Sur con Mzs. 528; 529; 530; 531 y 532, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección F."
Art. 2º)	Se incorpora como artículo 1089º del Anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 el siguiente texto: "Art. 1090º) Se amplía la denominación de la calle ZIRCON en el tramo que tiende su recorrido en sentido Noroeste hacia Sudeste: lindando con Mzs. 527 y 549, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección F."
Art. 3º)	Se encomienda al Área de Digesto efectuar la actualización del Texto de la Ordenanza 1747-CM-07.
Art. 4º)	Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It provides a detailed overview of the steps involved in identifying key performance indicators (KPIs) and using data to inform strategic decisions.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and risks associated with data management and analysis. It offers practical advice on how to mitigate these risks and ensure the security and integrity of the data.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data-driven approach remains effective and relevant over time.



13 DE MARZO DE 2024

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO
ATTE NATALIA ALMONACID
REF. NOMBRES DE CALLES

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE ENVIA UNA COPIA DE LA DISTRIBUCION DE LOS NOMBRES DE LAS CALLES FALTANTES

LOS NOMBRES TIENEN RELACION CON LAS PIEDRAS PRECIOSAS:

AMAZONITA SIENDO LA CALLE SUPERIOR EN PARALELO A LA RUTA DE CIRCUVALACION

ZIRCON LA CALLE CORTADA

CONCEJO MUNICIPAL SAN CARLOS DE BARILOCHE NOTAS INGRESADAS ME Y S	
NOTA N°	116
RECIBIDO:	14 MAR 2024
HORA:	14:25
FIRMA:	FACUNDO DAMIAN FUENTES Administrativo Mesa de Entrada y Salida Concejo Municipal
PASE A:	Natalia Almonacid


CRISTIAN PUGAS

PRESIDENTE

COOP. QUIMEY RUCA LTDA

BROWN 856

2944697723

cooperativaquimeyruca@gmail.com



DE JUNIO DE 2018 SAN CARLOS DE BARILOCHE

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

CONSEJO DELIBERANTE

REF. NOMBRES DE CALLES

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE ENVIA UNA COPIA DE LA DISTRIBUCION DE LOS NOMBRES DE LAS CALLES

LOS NOMBRES TIENEN RELACION CON LAS PIEDRAS PRECIOSAS:

JADE

AMATISTA (RUBI)

ONIX

AGATA

AMBAR

AMAZONITA

GRANATE (ESMERALDA)

NACAR

OPALO

ZAFIRO

TURMALINA

SE PRESENTA PLANO CON LOS NOMBRES MODIFICADOS.

SE CONVOCO A UNA VOTACION POR FACEBOOK Y POR LOS GRUPOS DE WHATSAPP DE DICHA COOPERATIVA EN AMBOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO LA MISMA EN EL SAN FRANCISCO LOS NOMBRES A VOTAR FUERON:



- MUJERES ARGENTINAS DESTACADAS
- PIEDRAS PRECIOSAS
- ARTISTAS DESTACADOS DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
- HUMORISTAS ARGENTINOS
- REFUGIOS DE MONTAÑAS
- NOMBRE DE LA BATALLA DE ITUZAINGO
- NOMBRES ARGENTINOS MUNDIALMENTE
- CONSTELACIONES
- FAUNA AUTOCTONA

DANDO COMO GANADOR PIEDRAS PRECIOSAS VOTARON MAS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS.

SE ADJUNTA PLANO APROBADO POR CATASTRO CON LAS ALTURAS CORRESPONDIENTES A DICHOS LOTES.



COOP. QUIMEX RUCA LTDA

FAGNANO 1252 L 1

4421367 / 154697723

CRISTIAN PUGAS